



Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Si llego a ser elegido me comprometo a impulsar las siguientes propuestas:

- Agua potable dotar las medidas posibles en el corregimiento de Puerto ARMuelles.
- El sistema de Alcantarillado en el corregimiento de Puerto ARMuelles.
- Sistema de turismo activar el corregimiento de Puerto ARMuelles en materias de Infraestructura, ESM. Hoteles. Embellecimiento del corregimiento de Pto. ARMuelles.
- Establecer el sistema de Seguridad Pública de Camarás en el Corregimiento de Pto. ARMuelles.